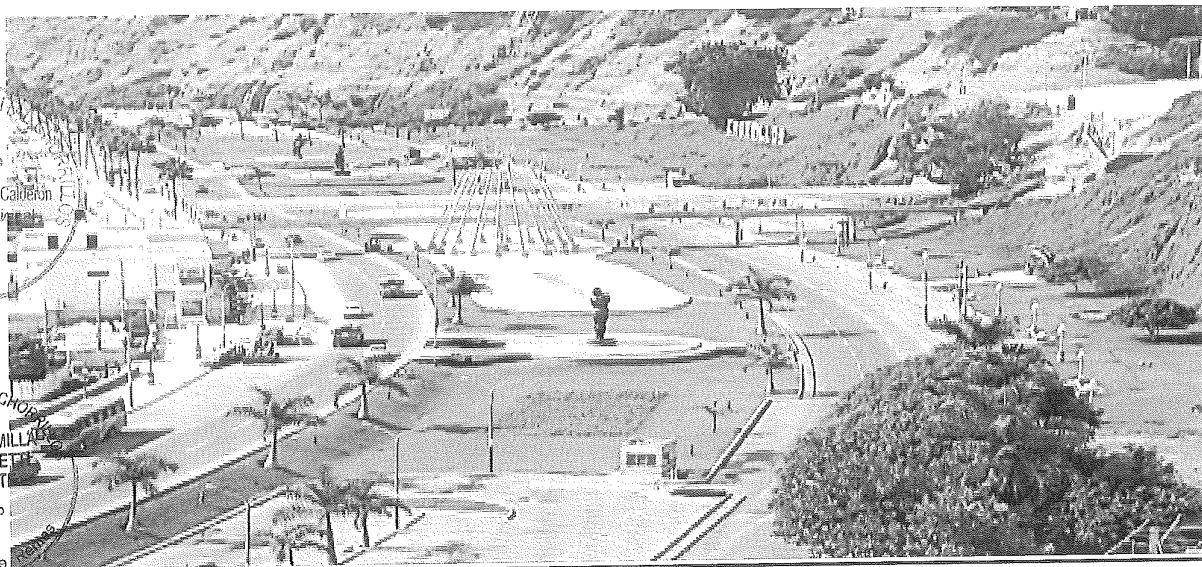




**“DETERMINACION DE LOS
COSTOS DE LA EMISIÓN
MECANIZADA DEL IMPUESTO
PREDIAL DEL EJERCICIO 2019”**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHORRILLOS

Chorrillos, noviembre del 2018



15



PRESENTACION


El presente Informe Técnico constituye el cumplimiento del compromiso adquirido, y al mismo tiempo tiene por objetivo sustentar adecuadamente los costos efectivos globales de los servicios referidos a la Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Impuesto Predial, Compaginación, y la respectiva distribución al domicilio fiscal del contribuyente, y así como el vencimiento de pago del citado tributo correspondiente al ejercicio


Asimismo, el presente Informe Técnico guarda los lineamientos de la Directiva N° 001-0000000015 -SAT/MML: Determinación de costos de los servicios que dan origen a tributos para los efectos de la ratificación de ordenanzas municipales distritales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria – SAT, con sus respectivas modificaciones, fundamentadas en sentencias, resoluciones e informes de entes reguladores, como son: Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, Tribunal Fiscal del MEF, Indecopi, etc.; cumpliendo de esta forma, la Municipalidad Distrital de Chorrillos con lo dispuesto por el Artículo 40°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, norma legal que dispone que : Las Ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción, para que pueden cumplir con los requisitos de validez y vigencia.


La determinación de los costos por el derecho de emisión mecanizada por el Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2019, en la jurisdicción distrital de Chorrillos, este está basada en los costos reales que demanda el servicio prestado y en absoluto cumplimiento a lo dispuesto por la **Cuarta Disposición Final de la Ley de Tributación Municipal** señala que, las Municipalidades que brindan el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pagos correspondientes, incluida su distribución al domicilio fiscal que declara el contribuyente, quedan facultadas a cobrar y recaudar por dichos servicios como monto máximo hasta el 0.4% de la UIT vigente al 1° de





enero de cada ejercicio, en este sentido se entiende que la UIT vigente para el presente año, el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante **D.S. N° 380-2017-EF**, ha fijado y determinado el monto de S/4,150.00 (Cuatro Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), siendo base referencial para la determinación de tributos sobre la materia.



1. BASE LEGAL:

- TUO de la Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF y modificatorias.
- STC Exp. N° 053-2004-PI/TC.
- STC Exp. N° 041-2004-AI/TC.
- Ordenanza N° 2085-MML.
- Directiva N° 001-006-0000015 -SAT/MML
- Resolución Defensorial N° 044-2006/DP.
- Informe Defensorial N° 106.
- Resolución N° 008-2003-CAM/INDECOPI



2. INTRODUCCION.-

La Municipalidad Distrital de Chorrillos, ha elaborado la presente Ordenanza que establece el derecho de pago por emisión mecanizada, el cual consiste en la **actualización de valores**; como: Valor Arancelario, Valores Unitarios Oficiales de Edificación, Unidad Impositiva Tributaria y su determinación para el caso del Impuesto Predial, así como la actualización de zonificación, usos y fecha de vencimiento correspondiente al ejercicio 2019, y finalmente la impresión, compaginado, embolsado y su distribución domiciliaria, equitativa entre los contribuyentes tomándose en cuenta los principios y criterios establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.





EL SERVICIO QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, A
LOS CONTRIBUYENTES DE SU JURISDICCION TERRITORIAL.

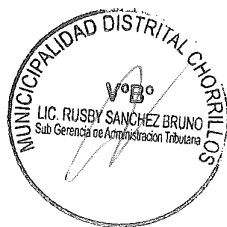
SERVICIO DE EMISION MECANIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.



3.1

EXPLICACIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO ENTRE EL NÚMERO DE
CONTRIBUYENTES.-

Este servicio generará para el ejercicio 2019 un costo total de **S/ 269,294.13** los
cuales serán distribuidos entre el número de contribuyentes según el número de
predios que tengan, para tal fin téngase presente que para la distribución del costo
del servicio de emisión mecanizada por el Impuesto Predial correspondiente al
ejercicio 2019, la Municipalidad de Chorrillos, no ha considerado inafectaciones,
estando todo el universo de contribuyentes de la jurisdicción distrital afectos al pago
del derecho de emisión mecanizada del presente ejercicio.



Contribuyentes de la Emisión masiva 2019	44,862
Pedios adicionales en la Emisión masiva 2019	11,590
Pedios Considerados en la Emisión masiva 2019	56,452



Los costos que genera este servicio; tiene por objetivo brindar una eficiente atención
al vecino contribuyente de Chorrillos, dentro de ello brindar una atención
personalizada al contribuyente, y del mismo modo haciéndole llegar las DD.JJ. de
Autoavalúo mecanizada en cada ejercicio gravable, así como las liquidaciones de
pagos, con la respectiva orientación tributaria para que pueden cumplir con las
obligaciones tributarias en su oportunidad y dentro de los plazos que exige la Ley.





40

PROCESO DE LA EMISION MECANIZADA

El derecho de la emisión mecanizada, consiste en la actualización de valores; Valor Arancelario, Valores Unitarios Oficiales de Edificación, Unidad Impositiva Tributaria y su determinación para el caso del impuesto predial y para los arbitrios municipales la actualización y determinación de tasa por el servicio de Limpieza Publica (Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles), Parques y Jardines y Serenazgo, así como actualización de zonificación, usos y fecha de vencimiento, y finalmente la impresión, compaginado, embolsado y su distribución domiciliaria de los recibos correspondientes.

PROCESO DE LA EMISION MECANIZADA

El proceso de la emisión mecanizada del impuesto predial y de los arbitrios municipales para el ejercicio 2019, será desarrollado directamente por personal del municipio entre Empleados Permanentes Nombrados, Empleados Contratados, Obreros Permanentes y trabajadores del régimen CAS (Contrato Administrativo de Servicios).

Por el cual se ha diseñado un plan de trabajo a desarrollarse en un mes (30 días) y que consta de 08 etapas detalladas a continuación:

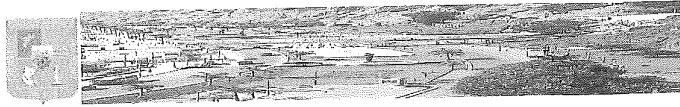
ACTIVIDADES

Eta 1: Actualización de Datos.

Esta etapa consiste en la realización de los trabajos de digitación de datos al sistema informático, necesarios para la valorización. Los datos a ingresar se detallan a continuación:

Actualización de Datos y parámetros del sistema.

- * Valores Arancelarios Urbanos, tomados de los planos arancelarios de la CONATA.
- * Valores Arancelarios Rústicos, tomados de los planos arancelarios de la CONATA.
- * Valores unitarios oficiales de edificación, de los planos arancelarios de la CONATA.
- * Tablas de Depreciación, tomados de los planos arancelarios de la CONATA.
- * Unidad Impositiva Tributaria UIT anual, publicación oficial
- * Tablas de alícuotas por tramos.



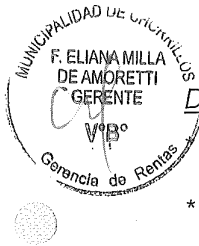
Importe mínimo del impuesto predial.

Fechas de vencimiento de las cuotas del impuesto predial, según ordenanza.

* Fechas de vencimiento de las cuotas de arbitrios, según ordenanza.

* Tarifa de los arbitrios, según ordenanza.

* Sectores y usos de los arbitrios.

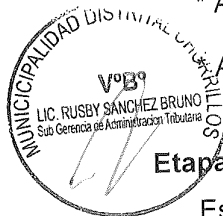


Datos de los trabajos de campo realizados y de la lectura de planos del Distrito.

Actualización de los Frontis de predios.

* Actualización de la ubicación de parques.

* Actualización de número de habitantes del predio.



Actualización de parámetros del sistema.

Etapa 2: Revisión y Corrección de datos

Esta etapa consta de una revisión minuciosa de los datos que se encuentren incompletos por errores de digitación o de operación, los cuales detallamos a continuación:



Revisión y corrección de datos del directorio de contribuyente.

* Revisión y corrección de datos del directorio de predios.

* Revisión y corrección de datos de los formularios



Etapa 3: Mantenimiento del Sistema Tributario

En esta etapa comprende el análisis, diseño y la implementación de los aplicativos del sistema tributario, que permita activar los valores para el nuevo ejercicio a emitir. Este servicio lo realizará personal contratado especializado en informática y tributación municipal.

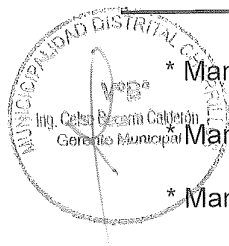
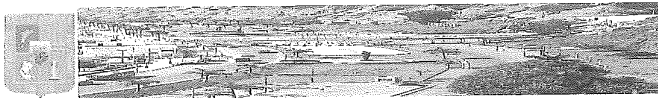
Se desarrollan las siguientes tareas:



* Mantenimiento de los procedimientos del impuesto predial.

* Mantenimiento de los procedimientos de arbitrios.

* Mantenimiento de las pantallas del impuesto predial.



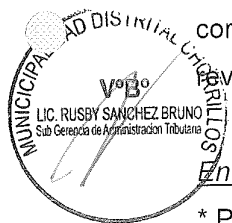
- * Mantenimiento de las pantallas de arbitrios.
- * Mantenimiento de formatos de impresión del impuesto predial.
- * Mantenimiento de formatos de impresión de arbitrios.
- * Mantenimiento de Reportes del Impuesto predial.



- * Mantenimiento de Reportes de Arbitrios.

VºBº Etapa 4: Procesamiento de Datos

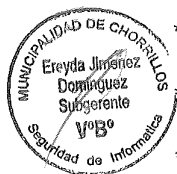
El personal desarrollará los procesos informáticos necesarios para la ejecución de la emisión, para el cálculo de la valorización, determinación y generación de la cuenta corriente y se realizará en dos momentos, primero en el servidor de prueba para ser



revisado y aprobado los procesos, que luego serán procesados en el servidor principal.

En la base de datos de prueba final.

- * Proceso de Validación y Consistencia de datos.
- * Proceso de Preparación de DDJJ a copiar.
- * Proceso de Copia de DDJJ del año anterior.
- * Proceso de Valorización de las DDJJ.
- * Proceso de Determinación del autoavalúo y base imponible
- * Proceso de Determinación del Impuesto Predial.
- * Proceso de Determinación de las tasas Arbitrios.



- * Proceso de Determinación de las tasas Arbitrios.



Proceso de Generación de Cuenta Corriente

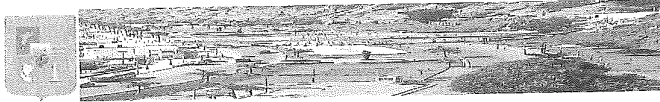
Proceso de Generación de Reportes.

Etapa 5: Revisión de los Datos Emitidos

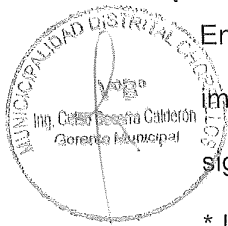
En esta etapa se ejecutará luego de la anterior, para proceder a la revisión de los nuevos datos generados en la emisión, la revisión consiste en lo siguiente:



- * Revisión de los datos de las DDJJ.
- * Revisión de la determinación del autoavalúo y base imponible.
- * Revisión de determinación del Impuesto Predial.
- * Revisión de determinación de las tasas Arbitrios.



Epata 6: Proceso de Impresión de Cuponeras.



En esta etapa luego de ser aprobado y emitido en el servidor principal se procede a la impresión de los formatos pre impresos por el personal designado. Realizando las siguientes tareas:

- * Impresión de cuponeras dentro del distrito.
- * Impresión de cuponeras fuera del distrito.
- * Impresión de los cargos de recepción.
- * Impresión de reportes de la emisión.



Etapa 7: Clasificación y Empaquetado.



- En esta etapa se empleará el personal previamente capacitado para realizar las tareas de clasificación de los formatos impresos, agrupándolos por zonas y vías continuando con la compaginación de las cuponeras, o armado donde se pondrá el folder de la cuponera, los formatos pre impresos de HR, PU, HLA, AD, estado de cuenta y hojas informativas, dentro de una bolsa transparente y sellada y se engrampará el cargo de entrega.



Las cuponeras armadas serán empaquetadas y sujetadas con ligas para ser entregados a los distribuidores, un equipo designado de personas se encargará del control de calidad de las cuponeras antes de su distribución.*

Los formatos pre impresos, se ordenan por Zonas urbanas, Vías y cuadras.*

Las Cuponeras se empaquetan y embolsan.

Control de Calidad de las cuponeras.



Etapa 8: Distribución Domiciliaria.

El personal designado, previamente capacitado se encargarán de la distribución de:

- * Distribución de las Cuponeras dentro del distrito.
- * Distribución de las Cuponeras fuera del distrito.





DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS DE COSTOS DEL SERVICIO DE EMISION MECANIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL 2019.

Para una mejor explicación de la estructura de costos se explica cada elemento de costos de este servicio:

COSTOS DIRECTOS

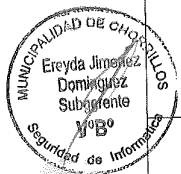


MANO DE OBRA DIRECTA



EMPLEADO PERMANENTE (DEC. LEG. 276) (Actualización de datos)

Actualización de datos (24) comprende al personal empleado permanente que realiza las actividades de actualización de datos, por ser personal con experiencia y por contar con mayor responsabilidad en el manejo de información, empleándose 24 trabajadores, manteniendo la misma cantidad del ejercicio anterior es necesario trabajar con 24 trabajadores sin desmerecer la calidad y prontitud de los resultados. Se utiliza un porcentaje de dedicación del 91% generando un gasto de S/33,683.99 y el 9% del porcentaje de dedicación se utiliza en la emisión mecanizada de Arbitrios, **Se está adjuntando Planilla del personal como sustento.**

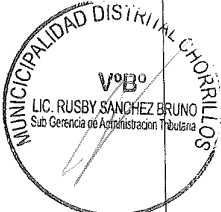
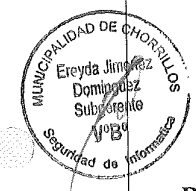


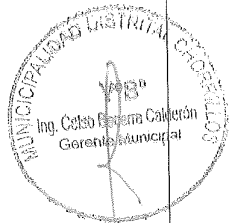
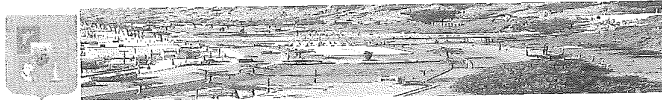
PERSONAL EMPLEADO CONTRATADO (DEC. LEG. 276)

Procesamiento de datos (05) comprende al personal empleado contratado que realiza el procesamiento de datos por ser personal con experiencia y por venir trabajando en los ejercicios anteriores a su vez por contar con mayor responsabilidad en el manejo de información, empleándose 05 trabajadores manteniendo la misma cantidad del ejercicio anterior sin desmerecer la calidad y prontitud de los resultados generando un gasto de S/5,694.00. Se utiliza una dedicación del 91% y el 9% del porcentaje de dedicación se utiliza en la emisión mecanizada de Arbitrios, **Se está adjuntando Planilla del personal como sustento.**



Revisión de datos emitidos (05) comprende al personal empleado contratado que realiza la revisión de datos emitidos por ser personal que cuenta con la experiencia por venir trabajando en los ejercicios anteriores en la revisión de los datos emitidos tales como: los nombres y apellidos de los contribuyentes asimismo la verificación de su domicilio fiscal, los aranceles actualizados para

  	cada predio de acuerdo por lo dispuesto por el Ministerio de Vivienda y las tasas de los servicios de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines, Serenazgo y la revisión de las tasas correspondientes a cada contribuyente generando un gasto de S/5,787.83 con una dedicación del 91% y el 9% del porcentaje de dedicación se utiliza en la emisión mecanizada de Arbitrios, Se está adjuntando Planilla del personal como sustento. Corrección de datos emitidos (06) comprende al personal empleado contratado que cuenta con la experiencia que se adquirió en el ejercicio anterior en la corrección de los datos emitidos tales como los nombres y apellidos de los contribuyentes asimismo el cambio y corrección de su domicilio fiscal, los aranceles actualizados para cada predio de acuerdo por lo dispuesto por el Ministerio de Vivienda y las tasas de los servicios de residuos sólidos, Barrido de Calles, Parques y jardines, Serenazgo y la revisión de las tasas correspondientes a cada contribuyente, manteniendo la misma cantidad del ejercicio anterior, sin desmerecer la calidad y prontitud de los resultados generando un gasto de S/6,991.50 con una dedicación del 91% y el 9% del porcentaje de dedicación se utiliza en la emisión mecanizada de Arbitrios, Se está adjuntando Planilla del personal como sustento.
 	PERSONAL OBREROS PERMANENTE (DEC. LEG. 728) (Distribución domiciliaria) Distribución domiciliaria (28) Comprende al personal obrero permanente quienes se encargan de la distribución domiciliaria que consiste en la entrega de la cuponera puerta por puerta indicando que cuentan con la experiencia de los ejercicios anteriores. Para el ejercicio 2019 en esta modalidad se utilizará 28 trabajadores disminuyendo cantidad del ejercicio anterior, esto debido a la experiencia adquirida del personal, sin desmerecer la calidad y prontitud de los resultados. Asimismo, la reducción del personal permite actualizar los montos de las gratificaciones, lo cual en años anteriores era considerado en parte por la municipalidad. Se utiliza una dedicación del 91%, generando un gasto de S/39,474.43 y el 9% del porcentaje de dedicación se empleara en la emisión mecanizada de Arbitrios, Se está adjuntando Planilla del personal como sustento.
	PERSONAL CAS (DEC. LEG. 1057) Clasificación y empaquetado a cada trabajador se le hace entrega de las hojas impresas del PU, HR, AD, HLA, folder de cartulina y las bolsas de polietileno, los cuales encarpetan, embolsan y engraman su respectivo cargo para luego agruparlos por rutas de trabajo empleándose para esta labor (50) trabajadores



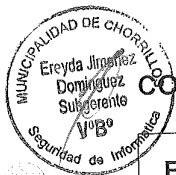
generando un gasto de **S/73,468.08** con una dedicación del 91% y el 9% del porcentaje de dedicación se empleará en la emisión mecanizada de Arbitrios.

Se está adjuntando Planilla del personal como sustento.

Distribución domiciliaria (14) comprende al personal de CAS quienes se encargan de la distribución domiciliaria que consiste en la entrega de la cuponera puerta por puerta indicando que estos trabajadores cuentan con la experiencia de los ejercicios anteriores empleándose para esta labor (14) trabajadores manteniendo la misma cantidad del ejercicio anterior generando un gasto de **S/22,828.83** con una dedicación del 91% y el 9% del porcentaje de dedicación se empleara en la emisión mecanizada de Arbitrios.

Se está adjuntando Planilla del personal como sustento.

Proceso de impresión de cuponera (06) comprende al personal de CAS quienes realizan la labor de imprimir los formatos de PU, HR, AD, HLA empleándose para esta labor (06) trabajadores manteniendo la misma cantidad del ejercicio anterior con un gasto de **S/ 9,883.42** con una dedicación del 91% y el 9% del porcentaje de dedicación se empleará en la emisión mecanizada de Arbitrios. **Se está adjuntando Planilla del personal como sustento.**



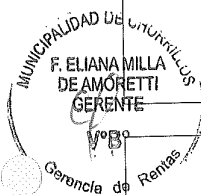
COSTO DE MATERIALES:

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
FOLDER DE CARTULINA PLASTIFICADO A COLOR	Fólder de cartulina plastificado a todo color utilizándose 44,862 unidades que son los contribuyentes con un adicional por el manipuleo del 0.5% equivalente a 224 folder originando un gasto total de 45,086 unidades que sirve para mostrar y conservar la información y donde se encuentra la declaración jurada de actualización de datos del contribuyente AD, del estado de cuenta corriente, liquidación de arbitrios HLA, declaración jurada del impuesto predial HR y la declaración jurada del impuesto predial PU de cada uno de los contribuyentes registrados en el base de datos de nuestra corporación Municipal. En este caso se está considerado un estudio de posibilidades Informe N° 1254-2018-SGL-MDCH de fecha 17.07.2018 de la Sub Gerencia de Logística, que ofrece el mercado en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12°, 13° y 15° del DS N° 184-2008-EF Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 Ley



de adquisiciones documento que se está adjuntando con una dedicación del 100% generando el uso de 45,086 unidades con un gasto total de S/26,600.74

Sustentado con I O/S. N° 187 que se adjunta



**FORMATO PRE
IMPRESOS HR**



Comprende el costo del material pre impreso de la hoja de declaración jurada del Impuesto predial HR con 44,862 unidades que son los contribuyentes con un adicional para las pruebas y contingencias del 3 % equivalente a 1,345 unidades, originando un gasto total de 46,207 unidades de formatos netamente de importancia, por cuanto sirve para mostrar la información de determinación de arbitrios de cada uno de los contribuyentes facilitando determinar sus tributos y tener conocimiento de sus obligaciones.

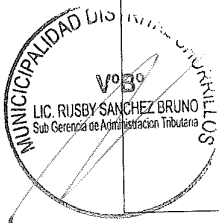
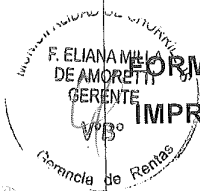
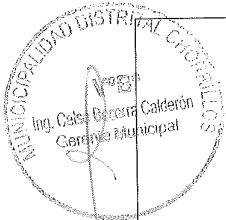
En este caso se ha considerado el 100% dedicación por cuanto se trata de la información tributaria individual de cada contribuyente.

Generando un gasto total de S/ 4,583.73

Sustentado con la O/S. N° 0152 que se adjunta

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	% ADICIONAL	FORMATOS DE PRUEBA	CANTIDAD TOTAL
HR	44,862	3.00%	1345	46,207





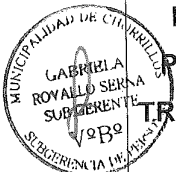
**FORMATO PRE
IMPRESOS PU**

Comprende el costo del material pre impreso de la hoja de declaración jurada de Impuesto Predial PU con 56,452 unidades que es el N° de predios considerados con un adicional para las pruebas y contingencias del 3.00% equivalente a 1,693 unidades originando un total de 58,145 unidades de formatos netamente de importancia, por cuanto sirve para mostrar la información del impuesto predial de cada uno de los contribuyentes facilitando determinar sus tributos y tener conocimiento de sus obligaciones.

En este caso se ha considerado el 100% dedicación por cuanto se trata de la información tributaria individual de cada contribuyente, generando un gasto total de S/ 5,767.98.

Sustentado con la O/S. N° 0152 que se adjunta

Descripción	Cantidad	% Adicional	Contingencia	Total
PU	56,452	3.00%	1,693	58,145

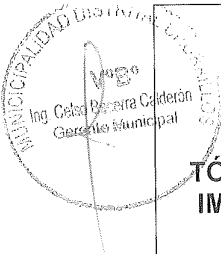


**BOLSAS DE
POLIETILENO
TRANSPARENTE**

Bolsas de polietileno transparente que sirven para proteger la cuponera del contribuyente donde está la información de la declaración jurada de actualización de datos del contribuyente AD, del estado de cuenta corriente, liquidación de arbitrios HLA, declaración jurada del impuesto predial HR y la declaración jurada del impuesto predial PU considerándose 44,862 unidades que son los contribuyentes, adicionalmente se está considerando el 1.00% equivalente a 448 bolsas más por deterioro o manipuleo con un total de 45,310 bolsas y una dedicación del 91% generando un gasto de S/4,947.85, y el 9% del porcentaje de dedicación se utilizan en la emisión mecanizada de Arbitrios.

Sustentado con la O/S. N° 4973 que se adjunta

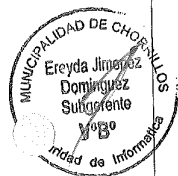
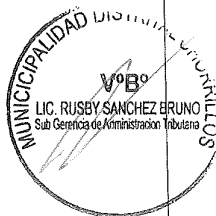
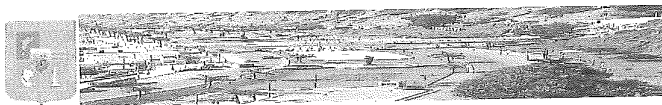


 TÓNER PARA IMPRESORA LASER	Es el Tóner que usan las impresora para los trabajo de impresión y emisión de la información de la HLA = 58,145, del PU = 58,145 y del HR = 46,207 unidades, indicando que se está considerado la cantidad de 14 unidades para la campaña masiva, generando un gasto total de S/12,767.30 con una dedicación del 91% y el 9% del porcentaje de dedicación se utilizan en la emisión mecanizada de Arbitrios. Sustentado con la O/C N° 4864 que se adjunta
 KIT DE MANTENIMIENTO El Kit de mantenimiento viene en una caja sellada que se desgastan por el uso, su compra no puede desglosar por piezas, se vende en conjunto, (01) fusor (01) rodillo de transferencia y (08) rodillos separadores.	Es el Kit que usan las impresoras para los trabajos de impresión y emisión de la información sirve para realizar la correcta impresión en combinación con los demás accesorios, indicando que se ha considerado el 3% de margen para las impresiones de pruebas de HLA = 58,145, del PU = 58,145 y del HR = 46,207 unidades. Indicando que el mensaje que indica la necesidad de dar el mantenimiento a la impresora aparece cada 162,497 páginas por lo tanto se ha considerado la cantidad de 05 unidades para la campaña masiva, con una dedicación del 91% con un gasto de S/5,879.51 y el 9% del porcentaje de dedicación se utilizan en la emisión mecanizada de Arbitrios. Sustentado con la O/S O/C N° 5108-0417 que se adjunta

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

MANO DE OBRA INDIRECTA

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
 PERSONAL FUNCIONARIOS (D.L. 276)	Gerente de Rentas (01) comprende al personal funcionario que se encarga de la dirección y supervisión del proceso de emisión y notificación de cuponeras, encargándose que se cumplan dichas actividades con un costo mensual de S/5,860.33 y una dedicación del 54.60% generando un gasto mensual de S/3,199.74, el 5.40 % del porcentaje dedicación se emplea en la emisión mecanizada de Arbitrios. Sub Gerente de Administración Tributaria (01) comprende al personal funcionario que se encargan de la dirección y supervisión del proceso de emisión y



ÚTILES DE OFICINA

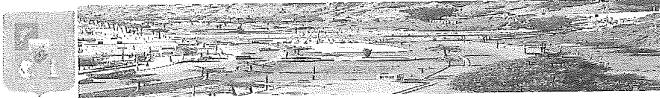
notificación de cuponeras, encargándose que se cumplan dichas actividades con un costo mensual de **S/2,808.33** y una dedicación del 54.60% generando un gasto mensual de S/1,533.35, el 5.40 % del porcentaje dedicación se emplea en la emisión mecanizada de Arbitrios.

Sub Gerencia de Fiscalización y Control (01) comprende al personal funcionario que se encargan de la dirección y supervisión del proceso de emisión y notificación de cuponeras, encargándose que se cumplan dichas actividades con un costo mensual de **S/3,353.33** y una dedicación del 54.60% generando un gasto mensual de S/1,830.92, el 5.40 % del porcentaje dedicación se emplea en la emisión mecanizada de Arbitrios.

Sub. Gerente de Informática (01) Comprende al personal funcionario que se encargan de la dirección y supervisión del proceso de emisión y notificación de cuponeras, encargándose que se cumplan dichas actividades con un costo mensual de **S/3,135.33** y una dedicación del 54.60%% generando un gasto mensual de S/1711.89, el 5.40 % del porcentaje dedicación se emplea en la emisión mecanizada de Arbitrios.
Con un costo total de los funcionarios involucrados en dicho proceso de **S/8,275.90**.

Son los útiles de oficina que se les da a cada uno de los responsables en el proceso de emisión mecanizada que se usaran para un correcto desempeño de las funciones de los trabajadores destinándose el 91% de dedicación generando un gasto de S/1,969.24 y el 9% del porcentaje de dedicación se utiliza en la emisión mecanizada de Arbitrios.

- **Ligas gruesa ancha**, que sirven para el empaquetado de las carpetas por grupos y zonas de trabajo.
- **Ligas delgadas** que sirven para el empaquetado de las carpetas por grupos y zonas de trabajo.
- **Tijeras**, que sirven para cortar los cargos que se adjuntan a la cuponera del contribuyente.
- **Grapas 26-6**, complemento de la engrapadora que sirve para engrampar los cargos donde va impreso nombres y dirección del contribuyente.
- **Engrapadoras Rapid**, complemento de las grapas que sirve para engrampar los cargo donde va impreso nombres y dirección del contribuyente.
- **Humedecedor dactilar 50 gr.**, Sirve para compaginar los Formularios PU, HR, HLA.
- **Plumones Faber Castell Marker rumbo 47**, implemento necesario que se le



INFORME TECNICO 16 29
DE DETERMINACION DE COSTOS
DE EMISION MECANIZADA DEL
IMPUESTO PREDIAL 2019

entrega a los trabajadores para sus diferentes anotaciones

- **Lapiceros color azul x 50**, implemento necesario que se le entrega a los trabajadores para sus diferentes anotaciones
- **Resaltadores colores variados**, para resaltar las rutas de los planos por donde van a ser su recorrido.

Material y útiles de oficina	Cant.	Medida	P/U	Costo Total	Dedica.	Gasto
Ligas gruesa ancha	24	Bolsas	12.00	288.00	91%	262.08
Ligas delgada	20	Bolsas	10.00	200.00	91%	182.00
Tijeras	8	Unid	13.00	104.00	91%	94.64
Caja de grapas 26-6	30	Caja	3.20	96.00	91%	87.36
Engrampadoras Rapid	20	Unid	45.00	900.00	91%	819.00
Humedecedor dactilar 50 gr	12	Unid	7.50	90.00	91%	81.90
Plumón grueso color negro	3	Cajas	52	156.00	91%	141.96
Lapicero color azul x 50	10	Cajas	23.00	230.00	91%	209.30
Resaltadores color variado	4	Cajas	25.00	100.00	91%	91.00
Total						1,969.24

COSTOS FIJOS

ELEMENTO DE COSTO

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO

Se está considerando el servicio del mes de Enero con un gasto de S/ 5,947.40 que obedece a la facturación de la sede del municipio.

Dicho gasto es distribuido entre las 18 oficinas que cuenta la sede de la municipalidad de Chorrillos, generando un gasto por oficina de S/330.41.

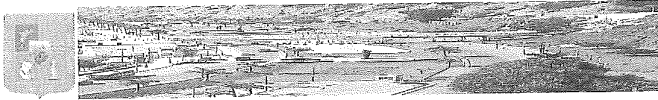
Se está considerando el consumo de 02 oficinas involucradas en la emisión del referido proceso:

- Sub Gerencia de Administración Tributaria
- Sub Gerencia de Fiscalización y Control

Originando un gasto de S/660.82 para las dos oficinas, con una dedicación del 91% generando un gasto de S/601.35 mensual y el 9% del porcentaje de dedicación se utilizan en la emisión mecanizada de Arbitrios.

Se adjunta O/S. N° 278 como sustento

ENERGÍA ELÉCTRICA



AGUA



Se está considerando el servicio del mes de Enero para el consumo de agua con un gasto de S/874.600 que obedece a la facturación de la sede del municipio dicho gasto es distribuido entre las 18 oficinas que cuenta la sede de la municipalidad de Chorrillos, con un gasto por oficina de S/ 48.59

Para la emisión mecanizada se está considerando el consumo de 02 oficinas involucradas en la emisión del referido proceso:

- Sub Gerencia de Administración Tributaria
- Sub Gerencia de Fiscalización y Control.

Con un gasto de S/ 97.18 con una dedicación del 91% generando un gasto de S/88.43 mensual y el 9% del porcentaje de dedicación se utilizan en la emisión mecanizada de Arbitrios.

Se adjunta O/S. N° 278 como sustento



METODOLOGIA DE DISTRIBUCION DEL COSTO DE LA EMISION MECANIZADA, ENTRE EL NÚMERO DE PREDIOS.

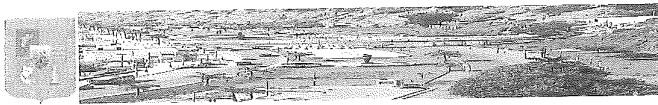
Se ha tomado en cuenta los criterios siguientes, los cuales se usan de forma conjunta:

Para determinar el costo individual del servicio, se considera el total del costo del servicio dividido entre la cantidad de contribuyentes del distrito:

Para efectuar el cobro por cuponera a cada contribuyente se debe tener en cuenta que existen contribuyentes con más de un predio en los distintos sectores del distrito, lo que conlleva asignar del total del costo un valor mayor al estándar de contribuyentes con un solo predio, es decir, una cuponera con un solo predio tiene un solo formato de HR y PU y HLA una sola carpeta full color, caso contrario a los que tienen más de un predio que contiene 01 formato de HR, 01 formato de HLA y más de 01 formato de PU, en tal sentido se ha calculado el costo unitario de estos componentes para los 56,452 predios del distrito, que resulta de la suma del costo de estos componentes divididos entre la cantidad de predios del distrito, según se detalla:

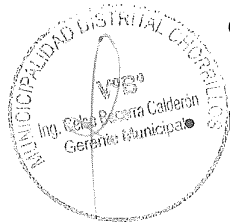
- El costo unitario de la cuponera por predio adicional resulta de dividir el costo del PU S/5,767.984 soles entre los 56,452 predios del distrito se obtiene el costo de la cuponera por predio adicional que es de **S/0.1021** céntimos de sol adicional para los contribuyentes que tienen más de un predio en el distrito de Chorrillos.





INFORME TECNICO 18 27
DE DETERMINACION DE COSTOS
DE EMISION MECANIZADA DEL
IMPUESTO PREDIAL 2019

- El costo de la cuponera por predio adicional es de S/ 0.1021 que multiplicado por la cantidad de predios adicionales 11,590 predios, genera un monto de S/1,183.339 soles que viene a ser el costo total de los predios adicionales.



El costo total de la estructura de la emisión predial asciende a S/ 269,294.13 soles al cual se le descuenta el costo total de predios adicionales que es de S/1,183.339 que da como resultado un costo total de S/ 268,110.79 soles.

Que distribuido entre todos los contribuyentes 44,862 del distrito, determinándose el costo total de la cuponera de S/ 5.9763 soles por contribuyente, monto menor al ejercicio anterior, esto debido a la disminución de los costos de la mano de obra directa, en referencia a la experiencia con la que cuenta nuestro personal.



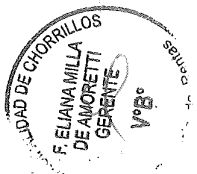
DISTRIBUCION DEL COSTO DE LA CUPONERA					
COSTO DEL FORMATO	Nº DE FORMATOS	FORMATOS ADICIONALES	Nº DE FORMATOS	C/U S/	TOTALS/
Formato Preimpreso PU	56,452	1,693	58,145	0.0992	5,767.984
Total					5,767.984
Nº de Predios:					56,452.000
Costo de Cuponera por Predio adicional = (F6/F9)					S/ 0.1021
Nº de Predios Adicionales					11,590.000
Costo total por Predios Adicionales = (F12/F15)					S/ 1,183.339
Costo Total de la Emisión Predial					S/ 269,294.13
Costo descontado del costo de los predios adicionales = (F21-F18)					S/ 268,110.79
Nº de Contribuyentes:					44,862.00
Costo de Cuponera por Contribuyente = (F-22/F23)					S/ 5.9763



22



26



ESTIMACIÓN DE INGRESOS DERECHO DE EMISIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2019			
CANTIDAD DE PREDIOS SEGÚN CATEGORIA	Cantidad de Predios	Tasa Unitaria S/	Estimación de Ingresos (S/)
	(1)	(2)	(3)=(1)x(2)
Contribuyentes con un (01) Predio	44,862	5.9763	268,108.77
Cantidad de Predios Adicionales	11,590	0.1021	1,183.34
TOTAL	56,452		269,292.11

Del cuadro anterior se puede visualizar que de los 44,862 se estima un total de ingresos por derecho de emisión del impuesto predial 2019 por un monto de S/ 269,292.11.



121



25

DIFERENCIA ENTRE EL COSTO ANUAL Y EL INGRESO ANUAL 2019		
COSTO ANUAL	S/	269,294.13
INGRESO ANUAL	S/	269,292.11
DIFERENCIA	S/	-2.023
% COBERTURA		99.99%

Como se muestra en el cuadro que antecede, sobre la diferencia entre el costo anual y el ingreso anual 2019 nos da como resultado un saldo negativo de S/ 2.023.

RESULTADOS

Como resultado del proceso de costeo por el presente servicio, se está presentando las siguientes cifras:

CONCEPTO	COSTOS POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL 2019	
Costos Directos	S/258,359.21	95.94%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	S/ 10,245.14	3.80%
Costos Fijos	S/ 689.78	0.26%
Totales	S/ 269,294.13	100.00%

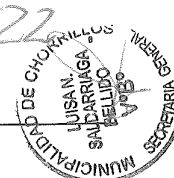
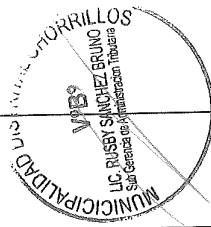
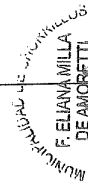
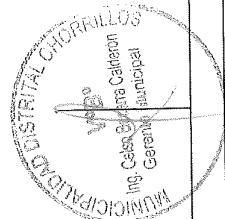
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHORRILLOS

ANEXO II

ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA PARA EL AÑO 2019 IMPUESTO PREDIAL ORDENANZA N° 338 -MDCH

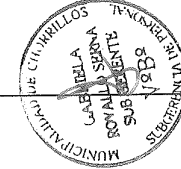
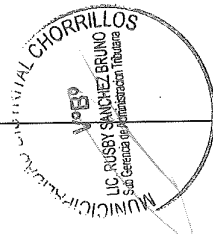
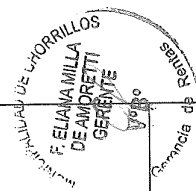
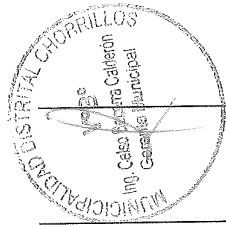
IMPUESTO FISCAL ORDINARIO					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO S/	% DE DEDICACIÓN	% DE AMORTIZACIÓN DEPRECIACIÓN S/
COSTOS DIRECTOS					
COSTO DE MANO DE OBRA		138		197,812.09	
Personal Nombrado					
Empleado Permanente D.Leg. N° 276					
Actualización de datos					
ALARCON AVILA MARIA GENOVEVA	1	Tecnico	1,400.69	91.00%	1,274.62
ALVARADO AYALA MARIA JESUS	1	Tecnico	1,705.80	91.00%	1,552.28
CALDAS HUAPAYA ZOILA JULIA	1	Auxiliar Administrativo	1,374.98	91.00%	1,251.23
CARDENAS PERALTA LILIANA T.	1	Tecnico	1,274.28	91.00%	1,159.59
CASTRO RAMOS MARIA LUISA	1	Tecnico	1,827.33	91.00%	1,662.87
CASTRO SURCO MARILU	1	Auxiliar Administrativo	1,262.24	91.00%	1,148.64
CERRON DE LA CRUZ RICARDO	1	Tecnico	1,718.33	91.00%	1,563.68
CHUQUI SOLSOL MIGUEL	1	Tecnico	4,443.33	91.00%	4,043.43
DEL CASTILLO DE BULIC ANA S.	1	Auxiliar Administrativo	1,335.46	91.00%	1,215.27
CASTRO OROSTEGUI FRANCISCO	1	Tecnico	1,405.26	91.00%	1,278.79
ZAMORA HERRERA FRANCISCO ANTERO	1	Auxiliar Administrativo	1,936.33	91.00%	1,762.06
MENDEZ ORDOÑEZ CESAR R.	1	Auxiliar Administrativo	1,390.18	91.00%	1,265.06
MENDOZA JARA ADAN	1	Auxiliar Administrativo	1,277.08	91.00%	1,162.14
ZAVALA GONZALES WILMER	1	Auxiliar Administrativo	1,282.33	91.00%	1,166.92
PANTIGOSO NAVARRO CAROLINA N.	1	Auxiliar Administrativo	1,305.50	91.00%	1,188.00
PEREZ ZAPATA ALFREDO MARCOS	1	Auxiliar Administrativo	1,301.29	91.00%	1,184.17
QUISPE ANDRADE HERNAN	1	Auxiliar Administrativo	1,417.11	91.00%	1,289.57
RISCO HARO JULIO SANTIAGO	1	Auxiliar Administrativo	1,293.21	91.00%	1,176.82
SALAZAR HUAYHUAS MARIBEL	1	Auxiliar Administrativo	1,285.71	91.00%	1,170.00
SONCCO GORDILLO PIO MARIO	1	Auxiliar Administrativo	1,376.48	91.00%	1,252.59
QUISPE DIAZ CARMEN ROSA	1	Auxiliar Administrativo	1,336.83	91.00%	1,216.52
TORIBIO CAMPOS VILMA SONIA	1	Auxiliar Administrativo	1,282.94	91.00%	1,167.48
ZAVALETA RAMOS VICTOR EUFEMIO	1	Auxiliar Administrativo	1,173.33	91.00%	1,067.73

NAUPARI QUINTANA OSCAR FERNANDO	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,609.33	91.00%	1,464.49
Personal Obrero Permanente D. Leg. N° 728						
Distribucion domiciliaria						
ALHUAY ALHUAY RAUL JAIME	Obrero	28	Persona	1,547.88	91.00%	1,408.57
ALHUAY CHIRCCA MODESTO	Obrero	1	Persona	1,630.38	91.00%	1,483.65
ALHUAY PALOMINO LUCIO	Obrero	1	Persona	1,419.59	91.00%	1,291.83
BERNA ALCAHUAMANI MARIA LUZ	Obrero	1	Persona	1,457.10	91.00%	1,325.96
CALDERON GUTIERREZ BENJAMIN	Obrero	1	Persona	1,215.98	91.00%	1,106.54
CAVO YANARICO ALBERTO	Obrero	1	Persona	1,527.54	91.00%	1,390.06
CCACCYA TORRES DE ENCISO JUSTINA	Obrero	1	Persona	1,387.16	91.00%	1,262.32
CHIPANA ALVAREZ SIXTO	Obrero	1	Persona	1,402.78	91.00%	1,276.53
CHIRCCA OSCO TEOFILO	Obrero	1	Persona	1,380.92	91.00%	1,256.64
CHIRCCA PEREZ TEODOSIO ALEJANDRO	Obrero	1	Persona	1,437.88	91.00%	1,308.47
CUADRA OSORIO FORTUNATO F	Obrero	1	Persona	1,308.56	91.00%	1,190.79
FLORES FLORES AGUSTIN	Obrero	1	Persona	1,632.45	91.00%	1,485.53
GONZALES OCHOA MARIA SANTOS	Obrero	1	Persona	1,599.12	91.00%	1,455.20
GRIJALVA MEZA NOLBERTO CLAUDIO	Obrero	1	Persona	1,380.03	91.00%	1,255.83
HUAMAN MILIAN SANTOS	Obrero	1	Persona	1,434.21	91.00%	1,305.13
HUAMANI ARTEAGA VICTOR	Obrero	1	Persona	1,547.88	91.00%	1,408.57
HUAMANI HUILLCA DOMINGO	Obrero	1	Persona	1,656.39	91.00%	1,507.31
HUARCAYA QUISPITUPA MIGUEL VICTOR	Obrero	1	Persona	1,523.87	91.00%	1,386.72
LAUREL AYCA VICTORIA	Obrero	1	Persona	1,464.73	91.00%	1,332.91
LLACCHUARIMAY ALHUAY ALVINO	Obrero	1	Persona	4,102.67	91.00%	3,733.43
LOAYZA TOMAYLLA MANUEL JOSE	Obrero	1	Persona	1,437.88	91.00%	1,308.47
MARQUEZ MEDIANO DIOMEDES	Obrero	1	Persona	1,477.16	91.00%	1,344.21
MAÑUICO ALHUAY LEONOR	Obrero	1	Persona	1,463.12	91.00%	1,331.44
MAÑUICO HUAMANI JOSE CIRILO	Obrero	1	Persona	1,444.44	91.00%	1,314.44
MIRANDA TAPIA JAVIER	Obrero	1	Persona	1,637.68	91.00%	1,490.29
OSCATA LLACHURIMAY SATURNINA	Obrero	1	Persona	1,215.98	91.00%	1,106.54
PALOMINO CAHUANA ROBERTO ELISEO	Obrero	1	Persona	1,215.98	91.00%	1,106.54
PANTOJA SACA JUANA	Obrero	1	Persona	1,429.13	91.00%	1,300.51
Personal Contratado D. Leg N° 276						
Procesamiento de datos						
ORTIZ CASTRO CARMEN JULIA	Auxiliar Administrativo	5	Persona	1,301.65	91.00%	5,694.00
PACCO FERREYRA LUCIA DEL R.	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,213.24	91.00%	1,184.50
PAREDES MEDRANOS MIGUEL ANGEL	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,193.62	91.00%	1,104.05
POLANCO QUISPE SOFIA GILBERTA	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,353.94	91.00%	1,086.19
POMA RAMIREZ NELLY NANCY	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,194.71	91.00%	1,232.08
Revision de datos emitidos						
ROJAS CHIRCCA REGINA	Auxiliar Administrativo	5	Persona	1,097.03	91.00%	1,087.18
						5,787.83
						998.30



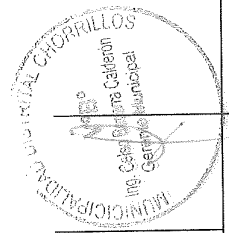
DE LA CRUZ MILIAN YOLANDA JUANA	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,326.60	91.00%	1,207.20
SALAZAR RODRIGUEZ DE QUISPE MARIA	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,315.70	91.00%	1,197.29
SEGURA ROJAS INES GLORIA	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,282.33	91.00%	1,166.92
VELASQUEZ FLORES HUGO	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,338.59	91.00%	1,218.12
Corrección de datos						6,991.50
YANARICO RAMIREZ BEATRIZ	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,214.52	91.00%	1,105.22
GAMARRA TENORIO LUIS ENRIQUE	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,338.59	91.00%	1,218.12
GUTIERREZ CHAVEZ HERMINIO MARCOS	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,204.71	91.00%	1,096.29
INFANTES RAMIREZ GAUDENCIA H.	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,336.83	91.00%	1,216.52
MARCA MORALES MACARENA DEL ROSARIO	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,336.83	91.00%	1,216.52
MEJIA TORRES HILDA FILONILA	Auxiliar Administrativo	1	Persona	1,251.48	91.00%	1,138.84
Personal C.A.S. D. Leg. N° 1057						106,180.33
Clasificación y empaquetado						73,468.08
ACEVEDO VALERO ALEJANDRO MANUEL	Supervisor	1	Persona	1,394.33	91.00%	1,268.84
ALARCON HUAYHUAS ANDRES AVELINO	Supervisor	1	Persona	1,662.05	91.00%	1,512.47
ALIAGA HUAPAYA CESAR HUMBERTO	Obrero	1	Persona	2,362.05	91.00%	2,149.47
ALVARADO AROSTEGUI RAUL PORFIRIO	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
ALVAREZ PAUCAR RENZO ENRIQUE	Obrero	1	Persona	1,176.33	91.00%	1,070.46
AMAYA RIOJAS EVARISTO	Obrero	1	Persona	1,249.00	91.00%	1,136.59
ANDAHUA PINEDO GRECIA GENESIS	Obrero	1	Persona	3,162.05	91.00%	2,877.47
ANDRADE LOPEZ OLGA PAOLA	Obrero	1	Persona	4,362.05	91.00%	3,969.47
AQUISE CHOQUE LUIS FERNANDO	Obrero	1	Persona	1,762.05	91.00%	1,603.47
ASENCIOS ACUÑA ARNALDO EFRAIN	Obrero	1	Persona	1,249.00	91.00%	1,136.59
AVENIO LAURENEO EDEN	Obrero	1	Persona	1,802.05	91.00%	1,639.87
AVALA CONSUELO KATHLEEN ROMINA	Obrero	1	Persona	3,862.05	91.00%	3,514.47
BLANCO ZAMORA LISMAN	Obrero	1	Persona	1,358.00	91.00%	1,235.78
BURGOS MORALES ENRIQUE	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
CABRERA ILLATOPIA MOISES	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
CABRERA VALDERRAMA ENRIQUE JOSE	Supervisor	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
CACSIRE ACAPANA ZENON SANTOS	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
CALSIN QUISPE JAIME	Obrero	1	Persona	1,662.05	91.00%	1,512.47
CAMPUSANO BALTAZAR MARITZA ELIZABETH	Obrero	1	Persona	2,222.05	91.00%	2,022.07
CAPCHA ALMERCO IMER	Obrero	1	Persona	1,358.00	91.00%	1,235.78
CARHUATANTA VASQUEZ MIGUEL	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
CASAS JAVIER SIXTO	Obrero	1	Persona	1,249.00	91.00%	1,136.59
CASAZOLA YUPANQUI NILTON	Obrero	1	Persona	1,358.00	91.00%	1,235.78
CASTILLO CUEVA JULIO CESAR	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
CASTILLO RAMOS SAMUEL	Obrero	1	Persona	1,628.69	91.00%	1,482.11
CEREZO SERRANO EDWIN	Obrero	1	Persona	1,862.05	91.00%	1,694.47
CHAVEZ ATALAYA JUAN MARCOS	Obrero	1	Persona			

CHAVEZ TORRES HENRY NOEL	Obrero	1	Persona	1,249.00	91.00%	1,136.59
CHOCANO NIETO LUIS HERNAN	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
CORONEL ASEÑO JUAN	Obrero	1	Persona	1,249.00	91.00%	1,136.59
COSIO ALIAGA VICENTE CELSO	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
CUNZA ALCANTARA PATROCINIO	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
DE LA CRUZ SANCHEZ JUAN MANUEL	Obrero	1	Persona	1,212.67	91.00%	1,103.53
DIAZ MERINO MARIA FERNANDA	Obrero	1	Persona	3,962.05	91.00%	3,605.47
ESPINOZA CHUMBIL ANGEL RUBEN	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
ESPINOZA PEREZ OSIAN HORACIO	Supervisor	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
ESTRELLA ESPINOZA FRANCISCO GREGORIO	Supervisor	1	Persona	1,962.05	91.00%	1,785.47
FLORES INOÑAN VIRGILIO NATIVIDAD	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
FLORES PACHECO VICTOR	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
FREYRE CABALLERO JOSE JOSE	Obrero	1	Persona	1,249.00	91.00%	1,136.59
FUNES BELAONIA FELIPE JESUS	Obrero	1	Persona	1,249.00	91.00%	1,136.59
GAMONAL ALVA CESAR	Obrero	1	Persona	1,098.29	91.00%	999.44
GARAY SHAUANO WILLY	Obrero	1	Persona	1,462.05	91.00%	1,330.47
GARCIA DORADO EDINSON RICARDO	Supervisor	1	Persona	1,762.05	91.00%	1,603.47
GARCIA LOPEZ HERNAN ALBERTO	Supervisor	1	Persona	1,412.05	91.00%	1,284.97
GARCIA VERONA JESUS LORENZO	Obrero	1	Persona	1,417.05	91.00%	1,289.52
GAVILAN ORE JHOWER JAN	Obrero	1	Persona	1,249.00	91.00%	1,136.59
GOICOCHEA ZAPATA YURIKOCC KAROLAY	Obrero	1	Persona	3,862.05	91.00%	3,514.47
GONZALES BUENDIA PASCUAL	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
GOYA VEGA MARIO MAURICIO	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
Distribucion domiciliaria						22,828.83
MEDINA CHANDUVI JOEL ALBERTO	Obrero	1	Persona	1,176.33	91.00%	1,070.46
MEJIA ARANIBAR GIAN CARLOS	Obrero	1	Persona	1,482.05	91.00%	1,348.67
MORA VASQUEZ HUMBERTO	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
MORALES MONTERO JOSE MARIO	Obrero	1	Persona	1,358.00	91.00%	1,235.78
MOYA CASTANEDA JUAN ENRIQUE	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
MOZOMBITE PEREYRA FREDDY NERIO	Obrero	1	Persona	1,682.05	91.00%	1,530.67
NARVAEZ SUCSO YESENIA MARIA	Obrero	1	Persona	4,562.05	91.00%	4,151.47
NINAPAYTAN HUARCAYA ODALIS NATALIA	Obrero	1	Persona	1,862.05	91.00%	1,694.47
NUÑEZ VIERA NICOLAS	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
OCHOA TICLAVILCA GIANCARLO	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
ORTIZ LOPEZ JUAN ALBERTO	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
ORTIZ QUISPE TOMAS	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40
PACHERREZ NAVARRO NELLY	Obrero	1	Persona	2,962.05	91.00%	2,695.47
PALACIOS RECAVARREN LIZBET KARINA	Obrero	1	Persona	3,162.05	91.00%	2,877.47
Proceso de impresion de cuponera						9,883.42
PINEDO VEINTEMILLA VICTOR HUGO	Obrero	1	Persona	1,140.00	91.00%	1,037.40



21

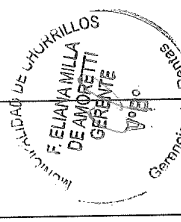
16



PUERTAS GARCIA JUNIOR SMITH	Obrero	1	Persona	1,462.05	91.00%	1,330.47
QUICHUA VENEGAS STEPHANY REIDA	Obrero	1	Persona	3,862.05	91.00%	3,514.47
QUISPE AQUINO EULOGIO MAXIMO	Obrero	1	Persona	1,762.05	91.00%	1,603.47
QUISPE CARRASCO JOEL BRYAN	Obrero	1	Persona	1,462.05	91.00%	1,330.47
QUISPE LOPINTA VALERIANA	Obrero	1	Persona	1,172.70	91.00%	1,067.16

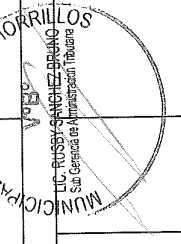
COSTO DE MATERIALES

Materiales						
Folder de Cartulina plastificada a todo color	Sirve para conservar la información del contribuyente	45,086	Unidad	0.59	100.00%	26,600.74
Formato Preimpreso HR	Hoja de declaración jurada del Impuesto predial	46,207	Unidad	0.0992	100.00%	4,583.73
Formato Preimpreso PU	Hoja de declaración jurada de Impuesto Predial	58,145	Unidad	0.0992	100.00%	5,767.98
Bolsa de polietileno transparente	Sirve para proteger la cuponera del contribuyente	45,310	Unidad	0.12	91.00%	4,947.85
Toner para impresora laser	Que usan en promedio las impresoras para los trabajos de impresión y emisión de la información	14	Unidad	1,002.14	91.00%	12,767.30
Kit de mantenimiento (1 Fusor, 1 Rodillo de transferencia, 8 Rodillos separadores)	Kit que usan las impresoras para los trabajos de impresión y emisión	5	Unidad	1,292.20	91.00%	5,879.51

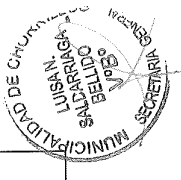
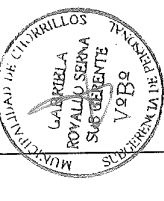
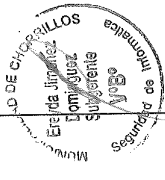


COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						
Mano de obra indirecta						
PERSONAL FUNCIONARIO D. LEG. N° 276						

Gerente de Rentas	Funcionario	1	sueldo	5,860.33	54.60%	3,199.74
Sub Gerente de Administracion Tributaria	Funcionario	1	sueldo	2,808.33	54.60%	1,533.35
Sub Gerente de Fiscalizacion y Control	Funcionario	1	sueldo	3,353.33	54.60%	1,830.92
Sub Gerente de Informatica	Funcionario	1	sueldo	3,135.33	54.60%	1,711.89
Material y utiles de oficina						

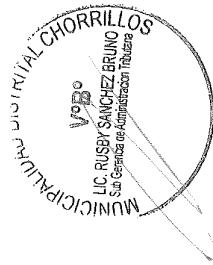
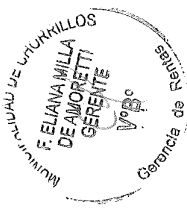


Ligas gruesa ancha	Para el empaquetado de la cuponera	24	Bolsas	12.00	91.00%	262.08
Ligas delgada	Para el empaquetado de la cuponera	20	Bolsas	10.00	91.00%	182.00
Tijeras	Para cortar los cargos que se adjuntan a la cuponera del contribuyente	8	Unid	13.00	91.00%	94.64
Caja de grapas 26-6	Complemento de la engrampadora	30	Cja	3.20	91.00%	87.36
Engrampador Rapid	Complemento de las grapas para engrampar los cargo donde va impreso nombres y dirección del contribuyente.	20	Unid	45.00	91.00%	819.00
Humedecedor dactilar	Sirve para compaginar los formularios Pu, HR, HLA	12	Unidad	7.50	91.00%	81.90
Plumon grueso color negro	Implemento que se le entrega a los trabajadores para sus diferentes anotaciones	3	Cajas	52.00	91.00%	141.96
Lapicero color azul x 50	Es el implemento necesario que se le entrega a los trabajadores para sus diferentes anotaciones	10	Cajas	23.00	91.00%	209.30
Resaltadores color variado	para resaltar las rutas de los planos por donde van a ser su recorrido	4	Cajas	25.00	91.00%	91.00



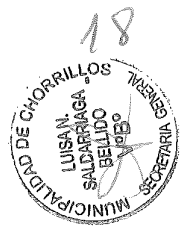
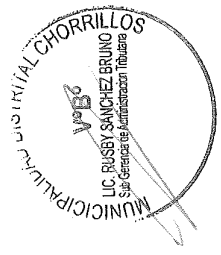
					689.78
COSTOS FIJOS					
Energía Eléctrica	Elemento vital para los trabajos con fluido eléctrico	1	Servicio	660.82	91.00%
Agua	Elemento vital para el aseo de los trabajadores	1	Servicio	97.18	91.00%
TOTAL					269,294.13

En la base de datos se registra 44,862 contribuyentes y 56,452 predios.
 El proceso de la emisión mecanizada se desarrollará en un mes (30 días).



19

194



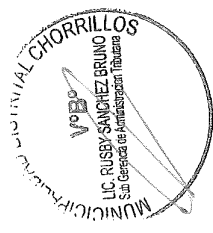
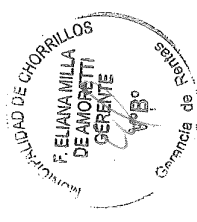
FOLDER DE CUPONERA A TODO COLOR						
CONCEPTO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	P/U	S/	COSTO TOTAL S/
Folder de Cuponera a todo color	Formatos para el usuario	Unid	32.000.000		0.590	18.880.000
		Total		0.590		18.880.000

Cuponera a color se considera un adicional por manipuleo del 0.5% equivalente a 224 unidades	44,862.000	1%	224	45,086
--	------------	----	-----	--------

FORMATO PREIMPRESO HR						
CONCEPTO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	P/U	S/	COSTO TOTAL S/
Formato Preimpreso HR	Impuesto Predial	Unid	20.000.000		0.0992	1,984.000
			20,000.000		0.0992	1,984.000

Formato HR, se esta considerando un adicional del 3% por formatos de prueba de 1345 unid.	44,862.000	3.00%	1,345.860	46,207
			1,345.000	

FORMATO PREIMPRESO PU



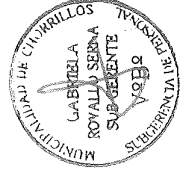
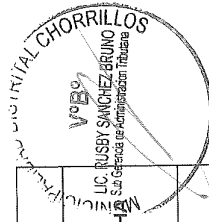
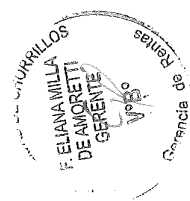
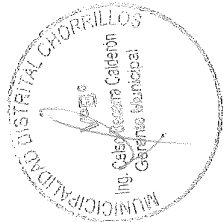
CONCEPTO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	P/U	S/	COSTO TOTAL S/	O/C	O/S	FECHA
Formato Preimpreso PU	Impuesto Predial	Unid	20,000.000	0.0992		1,984.000	152		06/02/2017
			20,000.000	0.0992		1,984.000			

Formato PU, Se esta considerando un adicional del 3% por formatos de prueba de 1,693 unid.	56,452.000	3.00%	1,693	58,145.00
--	------------	-------	-------	-----------

BOLSAS DE POLIETILENO TRANSPARENTE									
CONCEPTO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	P/U	S/	COSTO TOTAL S/	O/C	O/S	FECHA
Bolsa de polietileno transparente	Para proteger la cuponera del usuario	Unid	55,000.000	0.120		6,600.000	4973		27/11/2017
	Total		55,000.000	0.120		6,600.000			
						91.00%			
						6,006.000			

Bolsas de polietileno se esta considerando un adicional por manipuleo del 1% equivalente a 448 unid	44,862.000	1.00%	448.620	45,310.00
---	------------	-------	---------	-----------

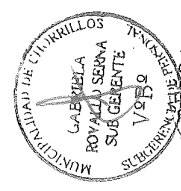
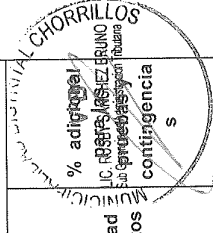
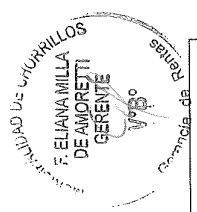
TONNER PARA IMPRESORA LASER									
CONCEPTO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad	P/U	S/	COSTO TOTAL S/	O/C	O/S	FECHA
Tonner C8543X	Impresora HP LaserJet P9050 informatica	Unid	1.000	1,090.000		1,090.000	4864		22/11/2017
Tonner C8364X	Impresora HP LaserJet 4515 informatica	Unid	3.000	1,080.000		3,240.000	4864		22/11/2017
Tonner CF281X	Impresora HP LaserJet M606 informatica	Unid	10.000	970.000		9,700.000	4864		22/11/2017
	TONNER PARA IMPRESORA LASER		14.000	1,002.143		14,030.000			
						91.00%			
						12,767.300			



KIT DE IMPRESORA						
CONCEPTO	DESCRIPCION	U/M	Cantidad	P/U	S/ COSTO TOTAL S/ O/C	O/S FECHA
Kit de Impresora HP Laser JET	Impresora P4515	Unid	2.000	1.318.000	5108	01/12/2017
Kit de Impresora HP Laser JET	Impresora P4516	Unid	3.000	1.275.000	417	29/01/2018
	KIT DE MANTENIMIENTO		5.000	1.292.200	6.461.000	
Kit de mantenimiento contiene 1 Fusor, 1 Rodillo de transferencia, 8 Rodillos separadores.					91.00%	
					5.879.510	

COSTO INDIRECTOS DE LOS MATERIALES

CONCEPTO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	P/U	COSTO TOTAL S/	P.U. S/	O/C	FECHA
Utiles de oficina								
Ligas gruesa ancha	que sirven para el empaquetado de las carpetas por grupos y zonas de trabajo.	Bolsas	24.000	12.000	288.000	12.000	4857	22/11/2017
Ligas delgada	que sirven para el empaquetado de las carpetas por grupos y zonas de trabajo.	Bolsas	20.000	10.000	200.000	10.000	4857	22/11/2017
Tijeras	que sirven para cortar los cargos que se adjuntan a la cuponera del contribuyente.	Unid	8.000	13.000	104.000	13.000	4857	22/11/2017
Caja de grapas 26-6	complemento de la engrampadora para engrampar los cargo donde va impreso nombres y dirección del contribuyente.	Cja	30.000	3.200	96.000	3.200	4857	22/11/2017
Engrampadora Rapid	complemento de las grapas que sirve para engrampar los cargo donde va impreso nombres y dirección del contribuyente.	Unid	20.000	45.000	900.000	45.000	4857	22/11/2017
Humedecedores dactilar 50 gr	Sirve para compaginar los Formularios PU, HR, HLA.	Unid	12.000	7.500	90.000	7.500	4857	22/11/2017



Plumón Faber Castell Marker rumbo 47	Es el implemento necesario que se le entrega a los trabajadores para sus diferentes anotaciones	cja	3.000	52.000	156.000	52.000	4857	22/11/2017
Lapicero color azul x 50	Es el implemento necesario que se le entrega a los trabajadores para sus diferentes anotaciones	Cajas	10.000	23.000	230.000	23.000	4857	22/11/2017
Resaltadores color variado	para resaltar las rutas de los planos por donde van a ser su recorrido	Cajas	4.000	25.000	100.000	25.000	4857	22/11/2017
					2.164.000			
					91.00%			
					1.969.240			

DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE TONNER Y KITS PARA LOS FORMATOS PRE IMPRESOS

Formatos Pre Impresos	Impresiones	Impresiones por Tonner	Cantidad de Tonner	Formato de prueba	Total Tonner	Kit de Mantenimiento	Formatos / Pruebas	Cantidad Formatos	% adicional
HR	44,862	11,000	4,078	0.122	4,201		1,345.0	46,207.0	3.00%
PU	56,452	11,000	5,132	0.154	5,286	5.000	1,693.0	58,145.0	3.00%
HLA	56,452	11,000	5,132	0.154	5,286		1,693.0	58,145.0	3.00%
Total Impresiones:	157,766	11,000	14,342	0.430	14,772		4,731	162,497.00	

150



CONSUMO MENSUAL DE ENERGIA ELECTRICA - SUB GERENCIA DE INFORMATICA Y GERENCIA DE RENTAS

Ubicación	N° de Suministro	Consumo mes de Enero S/	N° de Oficinas	Consumo mensual por Oficina S/	Consumo de 02 Oficinas S/	N° de O/S	Fecha de O/S
Palacio Municipal - Huaylas 550	873768	5,947.400	18	330.411	660.822	278	14/02/2018

Dedicacion	91.0%
Costo mensual	601.348

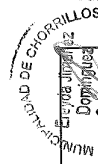


CONSUMO MENSUAL DE AGUA - SUB GERENCIA DE INFORMATICA Y GERENCIA DE RENTAS

Ubicación	N° de Suministro	Consumo mes de Enero S/	N° de Oficinas	Consumo mensual por Oficina S/	Consumo de 02 Oficinas S/	N° de O/S	Fecha de O/S
Palacio Municipal - Huaylas 550	2757001	874.600	18	48.589	97.178	172	05/02/2018

Dedicacion	91.0%
Costo mensual	88.432

689.780



14